



CREDICAMPO®

El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., certifica que: en el libro de actas que al efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número diecinueve, del 23 de diciembre de 2025, correspondiente a la reunión virtual de junta directiva, la que en su punto número 6 numeral “6.3”, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

El presidente presentó el plan de negocios 2026, el cual tiene por objetivo desarrollar y consolidar un modelo de negocio inclusivo que permita a CREDICAMPO expandir su cartera de productos financieros hacia la micro, pequeña y mediana empresa en las zonas rurales y urbanas de El Salvador, con énfasis en poblaciones vulnerables. Con la ejecución de este plan se logrará, fomentar el crecimiento económico local, aumentar la inclusión financiera y diversificar sus fuentes de ingresos, además de continuar implementando un enfoque de negocios inclusivo, ofreciendo financiamiento adaptado a los diferentes sectores productivos de la economía nacional. El plan también contiene estrategias de captación de depósitos, la provisión de medios de pago y la oferta de micro seguros que protejan a los clientes ante eventos adversos. El documento recopila información estratégica sobre el portafolio crediticio, indicadores de gestión, depósitos y otros servicios. La junta directiva luego de conocer y analizar el plan de negocios, por unanimidad lo aprueba y autoriza su implementación a partir del 1 de enero de 2026.

Para los fines legales correspondientes se extiende esta certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los 24 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Ing. Alexi Arnoldo Romero Melgar
Director secretario de junta directiva
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.